

Chillaneja
Camila
Mainz
presenta
candidatura
a reina para
Viña 2026

Cultura. P13



Tenemos
que hacer un
trabajo distinto,
de diversificar
productos y
mercados"

MATÍAS MANDIOLA
DIRECTOR
REGIONAL DE
PROCHILE

Economía. P10



116 denuncias y 21 detenidos por incendios deja fin del Estado de Catástrofe en Ñuble

Más de mil efectivos participaron en labores de control, seguridad y apoyo a familias afectadas a partir de la emergencia originada en enero, que dejó más de 300 viviendas dañadas en la región. **Ciudad. P4**

Ciudad. P5



**A siete se elevaron
las víctimas por
inmersión este
verano en la región**

**Conductor de
taxibús resulta
con fractura
tras violenta
agresión**

Ciudad. P6

Ciudad. P6



**Instalan señaléticas en Cobquecura a
casi un año de fatal accidente de surfista**

Opinión & debate.

EDITORIAL

Desarrollo del turismo regional

La Región del Ñuble reclama que el turismo local pase a una segunda fase de desarrollo y resuelva estas deficiencias con una visión estratégica de mediano y largo plazo, involucrando no solo a los empresarios, sino que a autoridades y a la sociedad en su conjunto. Solo así podrá lograr la sustentabilidad ambiental y económica que necesita el sector.

Competir como destino turístico no solo supone contar con recursos, también implica buscar los elementos diferenciadores del destino y su público meta. Es decir, la motivación esencial del viaje y el perfil del visitante al que le haremos esa oferta.

Este proceso no es planificado desde el sector público, aunque sí en algunas etapas ha tenido miradas estratégicas, algunas que han logrado proyectarse, mientras otras se han desvanecido como consecuencia de ciclos políticos y ese lamentable afán de borrar lo realizado por la administración anterior respectiva.

Como sea, el principal engranaje de la industria turística regional, el sector privado, está construyendo su identidad, buscando –probablemente sin saberlo– su atributo principal y definiendo las características del destino Ñuble, que tiene a la naturaleza como su recurso primario y a la ubicación de esta zona como su característica central.

En cuanto al público meta, lo primero que hay que tener claro es que quienes nos visitan, unas 300 mil personas al año son, en su mayoría, turistas nacionales y hacia allá deberían destinarse buena parte de los esfuerzos de promoción, sin embargo, el número de turistas extranjeros sigue creciendo, principalmente de Brasil, con positivas perspectivas de continuar dicha tendencia. En ese contexto, se valoran los esfuerzos públicos y privados en materia de promoción, liderados por Sernatur, con apoyo del Gobierno Regional.

Material hay de sobra. Nuestra geografía diversa, la Cordillera de los Andes, el litoral costero y el Valle

Central, junto a la cultura y nuestra gente, producen uno de los mix más variados y atractivos de Chile, con una ventaja comparativa importante, como es la cercanía, de modo que en cuestión de horas el visitante puede pasar de los imponentes paisajes montañosos de las Termas de Chillán, a la tranquilidad y confort de Cobquecura y Buchupureo.

Pero también tenemos debilidades y serias. Además de falencias en infraestructura –camino, conectividad digital, agua potable, alcantarillado, suministro eléctrico–, hay cuestiones intangibles, asociadas a aspectos culturales, como las dificultades de acceso a la información (marketing y señalética), la dispar calidad de los servicios (comodidad, higiene, idiomas) y la preocupación por la protección ambiental de los destinos, tanto en la costa como la cordillera.

Estas debilidades son un gran obstáculo para el desarrollo del turismo local y pese a que requieren una menor inversión que las mejoras en infraestructura, parecen mucho más difíciles de superar.

También merecen atención ciertas amenazas para el sector, como el cambio climático y los desastres naturales, lo que ha sido evidente en los últimos años, con incendios forestales, sequía e inundaciones.

La Región del Ñuble reclama que el turismo local pase a una segunda fase de desarrollo y resuelva estas deficiencias con una visión estratégica de mediano y largo plazo, involucrando no solo a los empresarios, sino que a autoridades y a la sociedad en su conjunto. Solo así podrá lograr la sustentabilidad ambiental y económica que necesita el sector.

Opinión

Cuidar a quienes nos cuidan



Alejandro Casagrande
Presidente de CORMA Biobío y Ñuble

Cada 15 de febrero conmemoramos el Día del Brigadista Forestal. No es solo una fecha simbólica. Es un recordatorio urgente de una realidad que Chile aún no termina de asumir: los incendios dejaron de ser emergencias estacionales y se han transformado en un problema estructural del país.

Hablar de brigadistas es hablar de hombres y mujeres que enfrentan escenarios extremos para proteger vidas, comunidades y bosques. Su labor pone en evidencia la necesidad de fortalecer la prevención como eje central para construir un país más seguro y resiliente, en un contexto donde el cambio climático seguirá intensificando el riesgo de incendios.

Esta temporada volvió a mostrarnos una verdad que se repite cada verano: la dolorosa cifra de 21 personas fallecidas y más de 3.500 incendios entre O'Higgins y Los Lagos. En Biobío, cerca del 50% de los incendios son intencionales, mientras que en Ñuble el 68% tiene origen negligente, lo que refleja la gravedad y complejidad del desafío. En este escenario surge una pregunta inevitable: ¿qué sería de nuestro país

sin brigadistas forestales?

La prevención es clave y comienza mucho antes de que se declare una emergencia. Incluye alerta temprana, patrullajes preventivos, gestión de combustibles, comunidades organizadas e investigación eficaz con sanciones ejemplificadoras. Los brigadistas cumplen un rol central en ese trabajo durante todo el año, en materias de prevención.

El trabajo público-privado desarrollado a nivel regional ha demostrado ser fundamental. Sin embargo, debemos seguir fortaleciéndolo y escalarlo hacia una coordinación macroregional que permita anticipar riesgos y responder con mayor eficacia a emergencias que no reconocen límites administrativos ni institucionales. La magnitud del problema exige una mirada que supere la fragmentación.

Chile arrastra, además, una deuda crítica: incorporar el riesgo de incendios en el ordenamiento territorial. No podemos seguir diseñando ciudades y zonas rurales como si el fuego no existiera. Planificar el desarrollo con el riesgo en mente ya no es una opción, sino una condición básica de seguridad pública y protección de las comunidades.

A esto se suma un problema de fondo:

la ocurrencia, en su mayoría de origen humano. Ningún sistema de combate puede responder eficazmente a escenarios de simultaneidad extrema. Reducir la ocurrencia no es una consigna, es la forma más concreta de proteger vidas, brigadistas y ecosistemas, y de disminuir el impacto social y económico de estas emergencias.

La ley de incendios que hoy se discute en el congreso es una oportunidad histórica. Desde CORMA la valoramos como una herramienta para fortalecer la prevención en todas sus dimensiones, profundizar la coordinación público-privada e incorporar el riesgo en la planificación del país. En este esfuerzo, el apoyo a pequeños y medianos propietarios forestales resulta indispensable.

Pero para que esto sea posible se requieren decisiones: políticas, institucionales y presupuestarias. La prevención no puede activarse solo en verano y olvidarse después. Debe transformarse en una política de Estado.

Cuidar a quienes nos cuidan exige mucho más que reconocimiento. Exige anticipación, coherencia y decisiones sostenidas en el tiempo. En definitiva, decidir prevenir. Y esa decisión debe tomarse ahora.

ARCHIVO LA DISCUSIÓN



26-02-1887
Se inaugura el
Banco de Ñuble

LA DISCUSIÓN

Director: Carolina Andrea Rosales Durán (i) • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusion S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl • Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY



La educación e información son herramientas claves para fomentar una convivencia armónica en el mar"

NICOLE REBOLLEDO
DIRECTORA FUNDACIÓN PUNTAS DEL SUR



El trabajo permitió despejar los escombros de 180 viviendas, lo que da el espacio para el proceso constructivo"

GENERAL DE BRIGADA CARLOS URRUTIA
JEFE NACIONAL DE DEFENSA NACIONAL

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Natalia Duco futura ministra del Deporte

Señor Director:
La controversia por el eventual nombramiento de Natalia Duco como futura ministra del Deporte surge a partir de su episodio de dopaje positivo cuando era atleta de élite, sanción que asumió y cumplió en su momento. La pregunta es si ese hecho la invalida para ejercer un cargo público. La respuesta, con sentido de justicia y perspectiva, es que no.
La trayectoria de un deportista —como la de cualquier persona— se construye con aciertos, errores y la capacidad de asumir responsabilidades. Tras cumplir su sanción, Duco volvió a representar a Chile, completando cerca de veinte años de carrera en el alto rendimiento, con logros significativos como el récord nacional y su participación como semifinalista en los Juegos Olímpicos de Londres 2012.
Duco no le debe nada al país; por el contrario, dedicó gran parte de su vida a prepararse y representar nuestros colores en competencias internacionales. Conoce de primera fuente la importancia del financiamiento, el impacto del apoyo estatal y la necesidad de políticas deportivas claras y sostenidas.
Su cercanía con Nuble también le ha permitido constatar el déficit de infraestructura deportiva regional: un poli-deportivo moderno y, con especial urgencia, una piscina temperada semiolímpica, clave para el anhelo de organizar los Juegos Binacionales de la Araucanía 2028.
Lejos de invalidarla, su historia puede transformarse en una fortaleza al servicio del deporte y del país.

Gerardo Angulo Pizarro

Envía tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

Trump contra Cuba

Señor Director:
Estados Unidos atacó a Venezuela y secuestró a, Maduro. Luego, Donald Trump, anunció el fin del suministro de petróleo venezolano a Cuba y, firmó una orden presidencial para imponer aranceles a los países que, como México, suministren crudo a la isla. La ONU acusa a Estados Unidos de violar la legalidad internacional con sus sanciones contra Cuba. Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, sólo el Consejo de Seguridad puede imponer sanciones. Los Estados Unidos, con sus sanciones, incumple la Carta de Naciones Unidas y el derecho internacional. Cuba, al no tener petróleo, está sin electricidad, lo cual afecta al sistema sanitario: desde las unidades de cuidados intensivos, salas de urgencias, producción y almacenamiento de vacunas, productos sanguíneos y medicamentos sensibles a la temperatura. La escasez de combustible afecta a suministros básicos de alimentación escolar, hospitales y residencias de ancianos, entre otros servicios. El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, considera que las sanciones contra Cuba, desmantelan el sistema de alimentación, de sanidad y suministros de agua. El Alto Comisionado, Volker Türk, dijo "Los objetivos políticos no pueden justificar acciones que en sí mismas violan los derechos humanos".

Derico Cofré Catril

Gaviota de oro para el BC

Señor Director:
Una excelente noticia el dato de inflación para el primer mes de este año. En efecto, por primera vez, luego de cinco largos años, la inflación general en 12 meses se sitúa por debajo del 3%, guarismo que, dicho sea de paso, constituye la meta inflacionaria del ente rector. La nota de cautela la pone el dato para la inflación sin volátiles, esto es, la medida subyacente de inflación; así es, puesto que esta medida continúa algunas décimas por sobre el 3% (3,4% en 12 meses para ser más precisos). Y sabemos muy bien que para el Banco Central la medida subyacente

representa un mejor termómetro de la inflación en la economía, puesto que refleja con mayor precisión las presiones inflacionarias existentes.
Dicho lo anterior, sólo queda reconocer el gran trabajo realizado por el Instituto Emisor durante estos años en su lucha contra la inflación. Mediante una política monetaria estricta, rigurosa, y consistente, logró hacer retroceder la inflación desde un 14% hasta el 2,8% actual.
Cabe preguntarse si habríamos alcanzado antes esta meta sin los recientes déficits fiscales significativos.

Rodrigo Montero
Decano Fac. Adm. Neg- U. Autónoma

Cuando vivimos más y nacemos menos

Señor Director:
Chile enfrenta un cambio demográfico profundo, marcado por la disminución de la natalidad y el envejecimiento acelerado de la población, cuyas implicancias económicas y sociales aún no están plenamente dimensionadas. Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas, la Tasa Global de Fecundidad cayó a 1,06 hijos por mujer y, a partir de 2027-2028, el país comenzará a registrar más muertes que nacimientos. Este escenario exige incorporar una mirada sanitaria de largo plazo en el debate público.
El envejecimiento poblacional no solo tensiona el mercado laboral y los sistemas de pensiones; impacta directamente la sostenibilidad del sistema de salud. Una parte significativa del gasto sanitario se concentra en los últimos años de vida, cuando aumentan las enfermedades crónicas, la dependencia y los tratamientos de alto costo. A ello se suma la postergación de la maternidad, un avance incuestionable en derechos, educación y autonomía de las mujeres, pero cuyos efectos agregados sobre la demografía y los sistemas de protección social también deben ser abordados con realismo y responsabilidad colectiva.
Estamos frente a una misma ecuación: más longevidad y menos nacimientos. Este escenario redefine el equilibrio entre quienes aportan al sistema y quienes requieren mayores cuidados,

y obliga a repensar el modelo sanitario, avanzando desde uno reactivo hacia uno centrado en la prevención, el acompañamiento y la gestión de riesgos a lo largo del ciclo de vida.

Claudia Paredes
Gerente General Isapre Esencial

La importancia de los primeros años

Señor Director:
Tras la caída en la matrícula de educación parvularia a nivel nacional, según indicó la Subsecretaría de Educación en su informe de Caracterización 2025, es relevante señalar lo trascendental que son los primeros años de escolaridad. Robert Fulghum lo dice todo: "Todo lo que hay que saber lo aprendí en el jardín de infantes". Según el autor, la sabiduría no está en la cima de la montaña de la carrera educativa, sino en la caja de arena del jardín. Asimismo, Unicef plantea que, entre los 0 y 4 años se sientan las bases para el desarrollo y crecimiento; la OMS, indica que las capacidades que se desarrollan durante la educación inicial, son la base para construir el pensamiento, lenguaje, etc. Y de acuerdo a la OCDE, conforme los resultados de la prueba PISA de Ciencias, los jóvenes chilenos de 15 años, que asistieron a la educación parvularia, superaron en 41 puntos porcentuales a quienes no lo hicieron.
La evidencia es contundente, por ello es fundamental que padres, madres o cuidadores releven la necesidad de que sus niños y niñas participen de este tipo de formación. También debe dotarse a los establecimientos con programas focalizados en los más pequeños. Existe oferta programática, la Fundación San Carlos de Maipo, desde 2017 implementa el programa I Can Problem Solve, de la doctora Mirna Shure, donde la filosofía está en enseñar a los niños "Cómo pensar", no "Qué pensar", con el fin de desarrollar sus habilidades socioemocionales.
Las herramientas existen, solo necesitamos poner los cimientos donde deben estar.

Raúl Perry
Gerente de Programas en Fundación San Carlos de Maipo

HUMOR

Viajera



¿Cómo supiste que fui al Caribe? ¿Qué me delató?

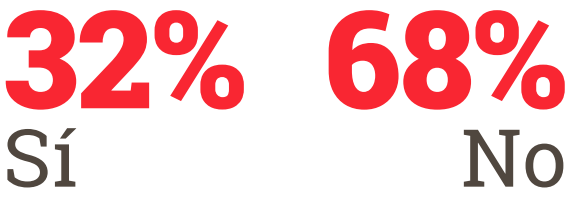
FOTO DEL LECTOR



Incivilidad en el Paseo Arauco. Así lucía el Paseo Arauco la tarde del domingo, según la imagen captada por uno de nuestros lectores, quien advierte por un lado la incivilidad de algunos y además la falta de servicio de limpieza durante el último día de la semana.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Chile debe ayudar a Cuba?



Ciudad.



El trabajo permitió despejar los escombros de 180 viviendas, lo que da el espacio para el proceso constructivo”

GENERAL DE BRIGADA CARLOS URRUTIA
JEFE DE DEFENSA NACIONAL

AUTORIDADES REGIONALES ENTREGARON UN BALANCE DEL DESPLIEGUE DURANTE LA EMERGENCIA

Finaliza el Estado de Catástrofe en Ñuble tras un mes de incendios forestales

Más de mil efectivos participaron en labores de control, seguridad y apoyo a familias afectadas. Se registraron 116 denuncias, 21 detenidos y más de 300 viviendas dañadas en la región.



El trabajo consideró la instalación de un puesto de mando permanente.

SUSANA NÚÑEZ
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: EJÉRCITO DE CHILE

A un mes del inicio de los incendios forestales que afectaron a la Región de Ñuble, este martes 17 de febrero concluyó el Estado de Excepción Constitucional por Catástrofe, medida que permitió el despliegue de recursos extraordinarios y la coordinación de las Fuerzas Armadas y de orden en apoyo a la emergencia.

El balance fue entregado en un punto de prensa encabezado por

el delegado presidencial regional, Rodrigo García Hurtado, junto al jefe de la Defensa Nacional, general de brigada Carlos Urrutia Aray; la jefa de Zona de Carabineros de Chile en Ñuble, general Loreto Osses Coloma; el jefe (s) de la Región Policial Ñuble de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), subprefecto Nelson Contreras Irrazabal; y el director (s) regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), Cristian Matus Fierro.

El delegado García destacó especialmente el rol del Ejército de Chile durante los 30 días en

que estuvo al mando de la región. “Queremos informar el fin del estado de excepción, pero, por sobre todo, hacer un reconocimiento al Ejército de Chile por su trabajo en toda la región”, afirmó, subrayando labores como la remoción de escombros, apoyo a municipios y resguardo de centros de acopio.

Por su parte, el general Urrutia detalló que se recorrieron más de 25 mil kilómetros con más de 75 equipos desplegados. En conjunto con Carabineros y la PDI, más de mil funcionarios trabajaron las 24 horas del día, con un puesto de mando permanente. Entre los resultados, destacó el despe-

je de escombros en más de 180 viviendas, facilitando el proceso de reconstrucción, además de la custodia de centros de acopio para asegurar la distribución de ayuda.

“Este trabajo dio el espacio para el proceso constructivo correspondiente y al mismo tiempo desarrollamos custodia de diferentes centros de acopios, lo que permitió después poder hacer la distribución a través de los medios municipales y gubernamentales”, sostuvo.

Denuncias y detenidos

Desde Carabineros, la general Osses informó que durante el periodo se recibieron 116 denuncias por incendios y se registraron 21 personas detenidas. Añadió que el Laboratorio de Criminalística (Labocar) mantiene diligencias investigativas en curso para esclarecer las causas de los siniestros.

En tanto, el subprefecto Contreras indicó que la PDI desarrolló 37 investigaciones y concurrió en 29 ocasiones a sitios del suceso. La labor fue reforzada con detectives provenientes de las regiones de Valparaíso, Maule y Metropolitana, alcanzando un total de 163 funcionarios desplegados en apoyo a la investigación de incendios forestales.

Finalmente, desde Senapred se informó que más de 300 viviendas resultaron siniestradas, encontrándose gran parte de ellas en proceso de rehabilitación. Las autoridades coincidieron en que el trabajo coordinado permitió recuperar condiciones de mayor tranquilidad en la región y avanzar hacia la etapa de reconstrucción.

Más de mil funcionarios (as)

Durante la vigencia del Estado de Excepción por Catástrofe en Ñuble, el despliegue de las fuerzas militares y policiales superó los 25 mil kilómetros recorridos en distintos puntos de la región, con más de 75 equipos del Ejército de Chile en terreno. El operativo contó además con el apoyo de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, sumando más de mil funcionarios y funcionarias.

FELIPE AHUMADA JEGO
ladiscusion@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSION

La muerte de un adolescente de sólo 15 años durante la jornada del pasado domingo en un río de la localidad de San Gregorio, eleva a siete las muertes por sumersión dentro de la región de Ñuble, durante la presente temporada estival.

Si se considera que solo la PDI durante el periodo pasado, debió realizar ocho investigaciones de esta naturaleza, se confirma que la región de Ñuble sigue estando levemente sobre promedio nacional este año, pese a no tener balnearios costeros como los de la región de Coquimbo, que ya cuenta con tres personas fallecidas entre diciembre último y este mes de febrero.

Durante la presente temporada, el primer caso se registró en la comuna de Chillán Viejo, tratándose de un hombre quien nadaba en un río cercano al sector de Schoenstatt, en el camino a Yungay; luego, en el mes de diciembre, la PDI investigó el caso de un joven de nacionalidad boliviana, ahogado en el río Ñuble.

Ese mismo mes, en el embalse Coihueco se registró uno de los casos más dramáticos, ya que pasaron 48 días para que un equipo del Gersa de Bomberos encontrara a un hombre de 40 años y a un niño de 12 años quienes cayeron desde una moto de agua (prohibidas en el embalse).

A esto, se suma el caso de un hombre de 72 años quien fue hallado flotando un río Chillán, en las cercanías del puente El Diablo (comuna de Chillán Viejo).

Finalmente, el penúltimo hecho, el 14 de febrero, corresponde a un hombre chileno de 21 años, cuyo cuerpo logró ser rescatado en el Río Itata, específicamente, frente al Cementerio de Coelemu.

En la entrevista a familiares, se pudo establecer que la víctima, concurrió junto a familiares hasta la ribera del río Itata en Coelemu, donde ingresa al agua para refrescarse, siendo arrastrado por la corriente hasta una zona profunda y debido a que no sabía nadar, comenzó a hundirse,

PESE A LA PROHIBICIÓN DE NADO RECREATIVO QUE EXISTE EN LA REGIÓN DE ÑUBLE

Muerte de escolar eleva a 7 la cantidad de víctimas por inmersión este verano

Las autoridades comunales han hecho presente que es prácticamente imposible ejercer una fiscalización apropiada por la cantidad de ríos y lagunas en la zona. A falta de un mes para que termine el verano la temporada casi iguala la cantidad de casos del verano pasado que llegó a 8.

El grupo Gersa de Bomberos ha debido actuar en la mayor cantidad de este tipo de hechos en Ñuble.



4 casos de personas muertas por ahogamiento es lo que registran las policías locales en el año 2024, por lo que en 2025 y este 2026 se aprecia un alarmante aumento. Además, a lo menos seis de las víctimas de los últimos años, no sabían nadar.

solicitando ayuda, no pudiendo ser rescatado por sus acompañantes.

Respecto a este último caso que afectó al adolescente en San Gregorio, los antecedentes policiales apuntan a que tras una alerta dada, voluntarios de los Cuerpos de Bomberos de dicha comuna y de El Carmen, en Ñuble, fueron solicitados hasta el río Diguillín, en las cercanías del puente Zapallar.

Al respecto, el fiscal (s) Andrés Salgado especifica que el rescate se produjo en el sector de los Pozones de Covindo y que “se ordenó la concurrencia del personal de la Sección

de Investigaciones Policiales (SIP) de la Primera Comisaría de San Carlos, además la del Labocar de Ñuble, quienes en definitiva efectuaron las diligencias investigativas para establecer con precisión la dinámica de la ocurrencia de los hechos”.

Incapacidad de fiscalizar

La incontable cantidad de sectores en que, pese a estar prohibido, son usados como balnearios en Ñuble, en comunas como Pinto, Coihueco, Quillón, San Nicolás, Chillán o Chillán Viejo, principalmente hace que las autoridades comunales ad-

mitan que es virtualmente imposible efectuar controles o fiscalizaciones efectivas.

En Coihueco, por ejemplo, el concejal Russel Cabrera dijo que “en enero envié un oficio al alcalde de Coihueco pidiendo que el municipio tomara contacto con la Asociación de Canalistas del Embalse, y con la Dirección de Obras Hidráulicas, precisamente para ver en conjunto el tema de la fiscalización de los vehículos acuáticos que llegan hasta el recinto, que pueden estar cumpliendo o no con las correspondientes medidas de seguridad”.

Ratifican pena de 17 años para hombre que violó a hija



La Corte de Apelaciones de Chillán rechazó el recurso de nulidad interpuesto por la defensa de un hombre de iniciales D.A.P.A., condenado a la pena de 17 años de presidio efectivo, en calidad de autor del delito de violación de menor de 14 años. Ilícito cometido en febrero de 2024, en la comuna de Coihueco.

En fallo unánime, la Primera Sala del tribunal de alzada afirma que los hechos que cue sirvieron como base para el trabajo fiscal, estaban lo suficientemente acreditados y que “así las cosas, no queda más que rechazar el recurso de nulidad fundado en este primer argumento, que es parte de la causal de derecho invocada por el recurrente”, sostiene el fallo.

La resolución agrega que: “(...) los sentenciadores expresan los motivos que tuvieron en consideración

para rechazar la colaboración sustancial. Por ende, el tribunal da razones fundadas de su decisión de negar la concurrencia de la modificatoria de responsabilidad y, por tal motivo, el recurso de nulidad deducido no puede prosperar”.

El fallo de primera instancia ratificado dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que el 25 de febrero de 2024, la menor nacida en 2013 estaba al cuidado de su padre, D.A.P.A., quien la llevó a una bodega aledaña al domicilio en que se encontraban, ubicado en la comuna de Coihueco, lugar donde procedió a violarla.

El año pasado se realizaron 380 denuncias por abusos sexuales y violaciones, solamente en dependencias de Carabineros Ñuble.

Ciudad.

Conductor de taxibús resulta con fractura tras violenta agresión

Un conductor de la línea 4 del transporte público urbano fue víctima de una violenta agresión la tarde del lunes en el sector Frusur-Puente Nuble, luego de negarse a trasladar gratuitamente a un pasajero que solicitaba viajar hasta el centro de la ciudad. De acuerdo con lo informado por la Asociación de Dueños de Taxibuses, el conflicto se originó cuando el usuario intentó abordar la máquina sin pagar su pasaje. Desde enero de 2024, el sistema de pago del transporte urbano funciona de manera 100% electrónica, por lo que no se acepta dinero en efectivo ni la evasión. Según el gremio, el pasajero reaccionó con extrema violencia, provocando lesiones de gravedad al conductor, quien sufrió la fractura de uno de sus brazos. Además, el vehículo resultó con daños significativos,

incluyendo la destrucción de vidrios laterales y del parabrisas, con pérdidas estimadas en alrededor de un millón de pesos.

"Como gremio, condenamos enérgicamente esta agresión. Nada justifica la violencia contra conductores ni contra trabajadores del transporte público. Este tipo de hechos no solo afecta a una persona y a un bus: impacta la seguridad de todos los pasajeros y deteriora un servicio esencial para la ciudad", señalaron desde la organización.

La asociación indicó que los buses afiliados a Sotrapa y a la A.G. de Taxibuses cuentan con sistemas de seguridad, incluyendo cámaras de monitoreo a bordo, cuyos registros podrán ser revisados para aportar antecedentes a la investigación.



REFORZAR LA PREVENCIÓN Y LA CONVIVENCIA RESPONSABLE EN EL MAR

A casi un año de accidente de surfista instalan señalética en caleta Rinconada de Taucú

El proyecto es impulsado por Fundación Puntas del Sur junto a la Armada y el municipio. Las señaléticas difunden un protocolo orientado a evitar nuevos hechos trágicos en el borde costero.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

A casi un año del grave accidente ocurrido en la caleta Rinconada de Taucú, comuna de Cobquecura, donde una surfista fue atropellada por una embarcación pesquera, se inició la instalación de señaléticas de seguridad marítima con el objetivo de educar, prevenir y concientizar sobre la convivencia responsable en el mar.

El proyecto, liderado por la Fun-

dación Puntas del Sur, en conjunto con la colaboración de la Armada de Chile, la Municipalidad de Cobquecura, Fundación Entre Olas y diversas organizaciones de la sociedad civil, considera la implementación de señaléticas informativas que difunden el protocolo de seguridad dictado por la Armada de Chile.

Este protocolo, producto del trabajo colaborativo entre instituciones públicas y comunitarias, establece normas claras de convivencia entre pescadores artesanales, deportistas acuáticos y turistas, medidas que buscan reducir los riesgos en zonas

de alto uso compartido y evitar que hechos de esta gravedad vuelvan a repetirse.

El accidente, ocurrido el 21 de febrero del año pasado, que generó un amplio impacto a nivel regional y nacional, evidenció la necesidad urgente de contar con información visible y accesible para todas las personas que utilizan el borde costero. En ese contexto, esta iniciativa apunta a dar máxima visibilidad a las normas de seguridad marítima, promoviendo una cultura de respeto, autocuidado y responsabilidad compartida en el uso del mar.



La educación e información son herramientas claves para fomentar una convivencia armónica"

NICOLE REBOLLEDO
DIRECTORA FUNDACIÓN PUNTAS DEL SUR

Nicole Rebolledo, directora ejecutiva de Fundación Puntas del Sur Conservación, señaló que además de la implementación en Rinconada de Taucú, esta iniciativa tiene un enfoque replicable, con la proyección de instalar señaléticas similares en distintas caletas a lo largo de Chile, contribuyendo a la prevención de accidentes y al fortalecimiento de la seguridad marítima a nivel nacional.

"La educación e información son herramientas claves para proteger la vida en el mar y fomentar una convivencia armónica entre quienes trabajan, practican deportes o visitan las zonas costeras del país", puntualizó la directora ejecutiva".

El accidente

La fecha señalada, Javiera Ortiz de 34 años, quien residía hace dos años en Cobquecura, fue embestida por una lancha pesquera. Producto del golpe sufrió una serie de lesiones que provocaron su deceso pese a su raudo traslado a un Cesfam de la comuna.

El conductor de la lancha fue detenido en el marco de las diligencias pero posteriormente se resolvió su libertad.



Ciudad.



La ceremonia incluyó testimonios de familias que han enfrentado la enfermedad.

RENOVARON COMPROMISO CON EL CUIDADO INTEGRAL

Ceremonia de la Luz conmemoró el Día del Cáncer Infantoadolescente

La actividad incluyó el encendido de velas doradas y testimonios de familias de la región. Se destacó la importancia del diagnóstico precoz y el acceso garantizado a tratamientos oncológicos.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Con una emotiva “Ceremonia de la Luz”, autoridades sanitarias y organizaciones de la sociedad civil conmemoraron el Día Internacional del Cáncer Infantoadolescente en Nuble, renovando el compromiso de fortalecer el cuidado integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) que enfrentan esta enfermedad en la región.

La actividad fue organizada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, agrupaciones de cáncer infantil y el Servicio de Salud Nuble, y se desarrolló como un espacio de memoria, respeto y esperanza para acompañar simbólicamente a las familias. Durante la jornada, los asistentes encendieron velas doradas como símbolo de recuerdo, fortaleza y compromiso.

La seremi de Salud, Michelle de Arcas Orellana, señaló que la instancia permitió reafirmar el trabajo intersectorial para garantizar dignidad, acompañamiento y acceso oportuno

Atención GES

Los problemas oncológicos en menores de 15 años están cubiertos por la Ley de Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES), que asegura acceso, oportunidad, calidad y protección financiera desde la sospecha hasta el seguimiento, además de la Resolución de Drogas de Alto Costo.

a la atención. Indicó que el Programa de Cáncer de la institución realiza acciones permanentes de sensibilización sobre los desafíos que enfrentan los menores con diagnóstico oncológico y sus familias, subrayando la importancia del diagnóstico precoz y del acceso a tratamientos y cuidados adecuados.

En ese contexto, la autoridad destacó herramientas implementadas por el Estado, como la Ley Nacional del Cáncer y el Plan Nacional de Cáncer Infantoadolescente, orientado a disminuir la mortalidad y mejorar la sobrevida de los pacientes. Asimismo,

recordó que los problemas oncológicos en menores de 15 años están cubiertos por la Ley de Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES), que asegura acceso, oportunidad, calidad y protección financiera desde la sospecha hasta el seguimiento, además de la Resolución de Drogas de Alto Costo.

La ceremonia incluyó testimonios de familias que han enfrentado la enfermedad. Tatiana Arévalo, madre de una niña diagnosticada en 2021, compartió su experiencia y los avances en el tratamiento de su hija. Por su parte, la coordinadora regional de la sociedad civil del cáncer infantil, Carla Echeverría, valoró el espacio de reflexión y acompañamiento, recordando también a niños y jóvenes de la región que fallecieron producto de esta patología.

La conmemoración concluyó con un llamado a mantener la conciencia pública sobre el cáncer infantoadolescente y a fortalecer las redes de apoyo para quienes atraviesan este proceso, destacando que el impacto de la enfermedad alcanza no solo a los pacientes, sino también a sus familias y entorno cercano.

Entregan nuevas sedes sociales a vecinos de Maipo Arriba y El Boldo



En una jornada marcada por la emoción y el reencontro vecinal, las juntas de vecinos de Maipo Arriba y El Boldo, en la comuna de El Carmen, recibieron oficialmente sus nuevas sedes sociales, en una inversión total de \$350 millones financiada por el Gobierno Regional.

Las infraestructuras, de 100 metros cuadrados cada una, fueron entregadas por el gobernador regional Óscar Crisóstomo y el alcalde Renán Cabezas, en ceremonias que reunieron a autoridades y dirigentes comunitarios.

En el caso de Maipo Arriba, la nueva construcción reemplaza la sede que fue destruida por un incendio en 2023, mientras que en El Boldo responde a una demanda histórica de los vecinos por contar con un espacio propio de encuentro.

El gobernador destacó que ambas obras reflejan el compromiso con la descentralización y la justicia territorial, subrayando que los proyectos nacen de las necesidades planteadas por las propias comunidades. “Se trata de infraestructura moderna y pensada para el bienestar y el encuentro vecinal”, señaló.

Por su parte, el alcalde de El Carmen valoró el trabajo conjunto entre el municipio y el Gobierno Regional, indicando que las nuevas sedes permitirán fortalecer la organización social, albergando actividades de clubes de adulto mayor, organizaciones deportivas y otras agrupaciones locales. Asimismo, llamó a la comunidad a mantener estos espacios activos y abiertos la mayor cantidad de días posible.

Desde Maipo Arriba, la presidenta de la junta de vecinos, Rosa Umanzor, recordó el difícil proceso vivido tras el incendio que dejó a la comunidad sin sede, debiendo reunirse en viviendas particulares y en la capilla del sector. En tanto, el presidente de la junta de vecinos de El Boldo, Juan Valenzuela, expresó su satisfacción por concretar un anhelo esperado por más de un año.

Ambas sedes fueron construidas en un solo nivel, con materiales resistentes al fuego y eficiencia térmica, incluyendo revestimientos y cubiertas de teja continua. Cuentan con un amplio salón de reuniones con techos altos y madera a la vista, además de cocina, bodega y baños con accesibilidad universal.

150

ANIVERSARIO

LA DISCUSIÓN



Coordinación marca traspaso en Delegación Presidencial de Ñuble



En el marco del proceso de cambio de autoridades, el delegado presidencial regional de Ñuble, Rodrigo García, sostuvo una reunión de coordinación con el futuro delegado Presidencial regional, Diego Sepúlveda, instancia en la que también participaron sus respectivos jefes de gabinete. El encuentro forma parte de las gestiones de traspaso de Gobierno que se intensifican de cara al 11 de marzo, fecha en que asumirá la nueva administración nacional. La cita se suma a las reuniones sostenidas en los últimos días entre autoridades entrantes y salientes, incluyendo el reciente diálogo entre el gobernador regional, Óscar Crisóstomo, y Diego Sepúlveda. En el entorno político local crece la expectación por los próximos anuncios de nombramientos, especialmente respecto de los futuros delegados provinciales y de los seremis que integrarán el nuevo equipo regional, definiciones consideradas clave para el inicio de la próxima etapa administrativa.

Política.

INICIATIVA BUSCA MODIFICAR LA LEY DE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL Y SU PUBLICIDAD

Comisión de Salud del Senado votará proyecto que obliga a informar calorías en menús

Propuesta apunta a desincentivar el consumo de alimentos altamente calóricos y los índices de obesidad, sobre todo, entre los niños y niñas. El rubro gastronómico, en tanto, advierte costos y pide gradualidad en su aplicación.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: AGENCIAS

La Comisión de Salud del Senado acordó votar en general y en particular el proyecto que obliga a los locales de comida a informar el contenido calórico de sus preparaciones en cartas y menús. La iniciativa, actualmente en primer trámite constitucional, modifica la ley sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, y establece que restaurantes, fuentes de soda, pubs, cafeterías y otros establecimientos que expendan alimentos preparados deberán exhibir, de manera clara, visible y permanente, la cantidad de calorías de cada plato o porción ofrecida. Esta información deberá ubicarse junto al nombre y precio del producto, tanto en menús físicos como digitales, pizarras u otros soportes.

El senador Sebastián Keitel (EVO), autor del proyecto, explicó ante la comisión que el objetivo es “desincentivar el consumo de ciertos productos considerando los índices de sobrepeso y obesidad de la po-



Informar las calorías en los menús es algo que según el gremio, es difícil de implementar.

¿Educación o regulación?

El debate abre una discusión de fondo sobre cómo enfrentar los altos índices de sobrepeso y obesidad en Chile. Mientras los impulsores del proyecto sostienen que la información visible y directa puede influir en decisiones más saludables al momento de elegir qué comer, voces críticas apuntan a que el cambio de hábitos requiere políticas integrales centradas en educación alimentaria, actividad física y acceso a opciones saludables.

blación”. Aseguró que no se trata de imponer mayores cargas al sector y que actualmente existen herramientas tecnológicas, incluso basadas en inteligencia artificial, que permiten estimar calorías sin necesidad de contratar asesorías permanentes. Durante la sesión se expusieron cifras que respaldan la preocupación sanitaria: solo un 5% de la población chilena considera que se alimenta de forma saludable; el consumo anual per cápita de pan alcanza los 96 kilos, mientras que el de legumbres apenas llega a 2 kilos; y un 70% de las personas con sobrepeso u obesidad no se percibe como tal. La comisión también solicitó a la Sala refundir esta iniciativa con otro

proyecto similar, impulsado por la senadora María José Gatica, junto a los senadores Keitel, Alejandro Kusanovic y Carlos Kuschel, que persigue la misma idea matriz: entregar información calórica para fomentar decisiones de consumo más conscientes. **Dudas a nivel local** Desde Ñuble, el senador Gustavo Sanhueza (UDI) manifestó reparos. Si bien reconoció que la obesidad es un problema multifactorial, planteó dudas respecto de la efectividad de la medida y advirtió que simplificar el fenómeno a la sola incorporación de calorías en los menús podría resultar insuficiente si no se abordan otras variables. También llamó a evaluar el

impacto financiero y administrativo en un contexto de cartas dinámicas que cambian con frecuencia. En el ámbito local, July Llevul, presidenta del Gremio Gastronómico y Entretención de Chillán (Gayen), sostuvo que la medida implicaría costos técnicos y económicos relevantes para pequeños locales que no cuentan con asesoría nutricional. Además, expresó preocupación por una eventual asimetría frente a negocios informales que no cumplen regulaciones. El gremio pidió que, de aprobarse, la normativa contemple apoyo técnico, financiamiento y una implementación gradual para resguardar la sostenibilidad de las pymes.

Economía.

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
robertofernandez@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Como un año positivo para las exportaciones de Ñuble calificó el 2025, el director regional de ProChile, Matías Mandiola, quien hizo hincapié en el alza de 21,5% de los envíos agropecuarios, a pesar de que “el año pasado fue complejo para el comercio mundial”.

De acuerdo con datos de ProChile, Ñuble cerró el año con envíos totales por US\$1.021 millones, de los cuales US\$ 544 millones corresponden a la industria forestal y US\$485 millones al sector agropecuario.

Según ProChile, en 2025 se registró un total de 176 empresas exportadoras en Ñuble, de las cuales 172 corresponden a bienes y cinco a servicios. Estas empresas enviaron un total de 172 productos a 74 países.

“Fue un año complejo porque, en general, la contracción de exportaciones a nivel mundial se notó bastante, por ejemplo, vimos lo que ocurrió con los precios de las cerezas y de los arándanos (...) Es complejo para Chile, porque hay mayor competencia, por ejemplo, el crecimiento de Perú en el ámbito frutícola y el posicionamiento de Brasil en la celulosa, por lo tanto, tenemos que hacer un trabajo distinto, de diversificar productos y mercados, por ejemplo: ¿qué hacemos con las cerezas si el precio está cada vez más bajo y aun así sigue siendo el mejor precio que nos pueden pagar? Tenemos que diversificar mercados, pero también productos, es decir, abrir nuevas líneas, como cereza deshidratada, jugo de cereza, pulpa de cereza, conservas, congelados; ya hay productores que están trabajando en eso, ya encontramos mercado para eso”, expuso el profesional.

Asimismo, puntualizó que “sigue muy complicado el escenario internacional: hay guerras; hay contracción económica de las grandes potencias; tenemos un mercado tremendamente atractivo, como la India, pero está muy lejos y no hay rutas comerciales expeditas para exportar productos frescos”.

Perspectivas para las maderas

Mandiola también reconoció la fuerte caída (-29,5%) del sector forestal, principalmente en celulosa, que sumó US\$226 millones y una contracción de 52% respecto a 2024. “Arauco, que es la principal exportadora de la región, exportó menos, lo que se explica por un mayor crecimiento en otras latitudes, como Brasil, que tuvo una fuerte alza y lograron mayores cuotas de mercado. Hay una contracción del sector forestal a nivel latinoamericano”, explicó.

Destacó, asimismo, que en el rubro maderas los resultados fueron positivos. “Aumentamos la exportación de contrachapados, tableros modulares, molduras y madera aserrada, y aquí tenemos varias empresas, en su mayoría pymes, por ejemplo, las barracas o aserraderos exportan madera principalmente para fabricar pallets y también exportan polines a mercados como África, México y Centroamérica y estamos explorando Australia”, sostuvo.

En esa línea, manifestó que “las perspectivas para las exportaciones de

maderas son positivas, esperaríamos que, en 2026, junto con las herramientas que nosotros tenemos, lleve a un incremento de los envíos. De hecho, tenemos una misión a Centroamérica, vamos a participar en dos ferias internacionales y lo principal es que vamos a traer importadores de México y Centroamérica y estamos viendo que también vengan de Australia y de África”.

Crecimiento agrícola

En el contexto del incremento de los envíos agropecuarios de la región en 2025, Mandiola subrayó el “trabajo constante con el mundo agrícola y bien relacionado con las instituciones públicas y privadas; se han concretado inversiones, como nuevos packings; ha habido una mayor diversificación de mercados, en 2025 se exportó por primera vez a algunos países, donde hemos llegado con productos como fruta fresca y congelada o flores”.

Relevó, además, el aumento sostenido de las exportaciones de productos congelados, lo que atribuyó a “mejores plantaciones, mejores cosechas, nueva infraestructura y a la oportunidad de diversificación que ofrecen los congelados, con precios menos volátiles (...) Los congelados, en general, tienen una muy buena proyección, en particular, yo le tengo mucha fe a la cereza congelada, ya hay tres mercados que nos han solicitado este producto”.

También apuntó a los embarques de avena, con positivos resultados en 2025, que según anticipó, continuarán creciendo este año. “Tenemos una ruta de granos y frutos secos en Centroamérica previsto para este año, por lo que esperamos potenciar ese mercado”, comentó.

En ese sentido, planteó que la diversificación de productos agrícolas de exportación que se proyectan en Ñuble, en el corto plazo, va de la mano de los derivados de la cereza, jugos de frutas en general, flores, semillas, fertilizantes orgánicos y servicios tecnológicos para el agro.

Apoyo de ProChile

Mandiola informó que “tenemos más de 23 programas planificados para este 2026, con una ejecución de más de \$500 millones. Esperamos tener más de 150 cupos para empresas de la región”, quien aclaró que esto representa un cambio respecto de 2025, “porque este año sí tenemos fondos adjudicados por el Gobierno Regional”. El año pasado, recordó, operaron únicamente a través de concursos nacionales, con fondos del nivel central, debido a que no contaron con recursos del Gore.

“Iremos a mercados como España, Reino Unido, Estados Unidos, México, Brasil, Perú, Colombia, Uruguay, Panamá y Costa Rica, entre otros, así como también vamos a estar en actividades ícono de ProChile, como los ChileWeek (China e India). Tendremos encuentros de negocios, por ejemplo,



Se exportó por primera vez a algunos países, donde hemos llegado con productos como fruta fresca y congelada o flores”

MATÍAS MANDIOLA, DIRECTOR REGIONAL DE PROCHILE

“Tenemos que hacer un trabajo distinto, de diversificar productos y mercados”

Calificó el 2025 como un año positivo para las exportaciones de Ñuble, a pesar de la caída en celulosa. Apuntó a productos emergentes como cerezas congeladas, jugos de frutas, avena, flores, semillas y servicios para el agro.



uno en Marruecos, con foco en Europa, Medio Oriente y África; además, las actividades que ProChile organiza en las embajadas, particularmente para difundir la industria vitivinícola, por ejemplo, en Perú y México. Tenemos actividades planificadas en todos los sectores productivos de la región, lo que incluye silvoagropecuario -como vinos y maderas-, industrias creativas,

servicios, tecnologías e industrias 4.0”, detalló.

Asimismo, reveló que hacia fines del primer semestre está prevista una rueda de negocios en Ñuble, con énfasis en las empresas afectadas por los incendios, de los rubros maderero, vitivinícola y apícola, aunque también participarán empresas que no fueron afectadas.

“Las perspectivas para las exportaciones de maderas son positivas”, expresó Mandiola.

Denuncian por genocidio a soldado israelí en Chile



El abogado chileno Pablo Araya, en representación de la fundación internacional The Hind Rajab, interpuso una querrela criminal contra el soldado israelí Rom Kovtun, al que acusa de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en Gaza.

Kovtun, identificado como un francotirador, se encuentra actualmente en territorio chileno, uno de los lugares preferidos de vacaciones para los soldados israelíes, junto a la Patagonia argentina.

Araya considera que el soldado tiene responsabilidad individual por cometer delitos en la franja de Gaza tipificados como genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra internacionales, en particular en la masacre perpetrada en el hospital Al-Shifa entre marzo y abril de 2024.

El documento expuso que el acusado, al que se le siguió la pista por las publicaciones en redes sociales que difundía durante sus actividades militares, tenía "plena conciencia de la ilicitud de sus actos" al publicar una fotografía en la que rezaba "de camino a La Haya" mientras atacaba en la franja de Gaza.

País.

EN EL MARCO DEL CASO PROCULTURA

Rechazan por unanimidad desafuero de Claudio Orrego

El pleno del tribunal de alzada desestimó, por 24 votos contra cero, la solicitud del Ministerio Público para formalizar al gobernador metropolitano.

AGENCIAS
agencias@ladiscusion.cl
FOTOS: NOMBRE GRÁFICO

La Corte de Apelaciones de Santiago rechazó por unanimidad la solicitud de desafuero del gobernador regional metropolitano, Claudio Orrego, en el marco de la investigación del denominado Caso ProCultura. La decisión fue adoptada por el Pleno de la Primera Sala del tribunal de alzada, con 24 votos contra cero.

La acción había sido presentada por el Ministerio Público y representaba el último recurso de la Fiscalía Regional de Antofagasta para formalizar a la autoridad por su presunta responsabilidad en el delito de fraude al fisco.

Tras los alegatos de ambas partes, el presidente del tribunal, Fernando Carreño Ortega, informó que el pleno desestimó hacer lugar a la solicitud de desafuero presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta en contra del gobernador. La redacción de la sentencia quedó a cargo de la ministra Sandra Araya Naranjo.

La tesis del ente persecutor, encabezado por el fiscal Cristián Aguilar, sostiene que Orrego habría sido una pieza clave en la asignación irregular de 1.600 millones de pesos a la fundación ProCultura, dirigida por el psiquiatra Alberto Larraín. De acuerdo con la investigación, los



Fiscalía buscaba formalizar al gobernador metropolitano por presunto fraude al fisco.

recursos destinados al programa de prevención del suicidio "Quédate" fueron adjudicados de manera directa, vulnerando principios de transparencia y probidad administrativa.

Durante su exposición ante la corte, el fiscal Aguilar argumentó que el gobernador incumplió gravemente los deberes de su cargo al no abstenerse de intervenir en una decisión que involucraba a una persona con la que mantenía vínculos de amistad, cercanía política y nexos laborales previos. Según la Fiscalía, se habrían vulnerado principios como la probidad administrativa, la preeminencia del interés general, la imparcialidad, la eficiencia, la transparencia y el deber de abstención.

Tras conocer la resolución, el Ministerio Público indicó que no es posible emitir mayores comentarios

hasta contar con el texto íntegro del fallo, el que será comunicado próximamente. No obstante, mantiene la posibilidad de apelar la decisión. En tanto, la defensa del gobernador, encabezada por el abogado Ciro Colombara, sostuvo que el programa "Quédate" fue una iniciativa legítima y con impacto social, y que la fundación contaba con la experiencia técnica necesaria para ejecutarlo. Desde esa perspectiva, estimaron que el proceso podría concluir en un sobreseimiento definitivo.

Asimismo, recordaron que el Gobierno Regional Metropolitano es querellante contra ProCultura por el delito de apropiación indebida, por lo que—según señalaron—el interés de la autoridad es que la investigación avance y que se sancione a los eventuales responsables.



Fiscal será citada como testigo por defensa de Luis Hermosilla

En el marco de la reapertura de la investigación del caso Factop-Audio, el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago acogió este martes la solicitud de la defensa de Luis Hermosilla y citó a declarar como testigo al fiscal Lorena Parra.

Esta acción busca aclarar una presunta solicitud de influencias por parte de la persecutora para ser elegida como fiscal regional metropolitana, a lo que sumará también una nueva declaración de Daniel Sauer sobre el origen del dinero que se le pagó a Hermosilla.

El fiscal Juan Pablo Araya sostuvo que "es una decisión del tribunal, analizaremos su fundamento y veremos la procedencia eventualmente de algún recurso, sin perjuicio de lo cual quiero dejar claro que esto a nuestro juicio, tal como lo hemos señalado en la audiencia, busca más que nada otros fines y eso nos deja muy tranquilos".

"En general lo que se está pretendiendo de esa declaración no influye en nada en la imputación de fondo que ha hecho la Fiscalía en ninguno de los delitos y más específicamente en el hecho 14, que es donde se atribuye el tráfico de influencias", recalcó.

Araya dijo que "si bien el tribunal estimó pertinente esa declaración, nosotros creemos que con respecto al fondo del punto no va a producir ningún efecto ni va a mover la aguja hacia ningún lado".

Renuncia fiscal de Antofagasta

El fiscal de Antofagasta, Eduardo Ríos, presentó su renuncia al Ministerio Público a través de una carta de una carilla, poniendo fin a su labor en la institución en medio de tensiones internas. En diciembre del año pasado, Ríos había denunciado por maltrato laboral a su superior directo, el fiscal regional de Antofagasta, Juan Castro Bekios. Según trascendió, las diferencias sobre la conducción del denominado caso ProCultura fueron determinantes en el conflicto.

Mundo.



11 muertos en ataques contra supuestas narcolanchas

Las Fuerzas Armadas estadounidenses anunciaron este martes que destruyeron otras tres lanchas que vincularon con el narcotráfico, en un operativo que en total dejó once muertos. Los ataques tuvieron lugar el lunes, y dejaron "cuatro muertos en la primera embarcación en el Pacífico Oriental, cuatro en la segunda embarcación en el Pacífico Oriental y tres en la tercera embarcación en el Caribe".

Muere Jesse Jackson, defensor de derechos civiles en EE.UU.



El reverendo Jesse Jackson, veterano activista por los derechos civiles, ministro bautista y dos veces candidato presidencial en Estados Unidos, falleció este martes a los 84 años, según informó su familia. Jackson fue hospitalizado en noviembre para recibir tratamiento por una enfermedad neurodegenerativa rara y particularmente grave, la parálisis supranuclear progresiva (PSP), según Rainbow PUSH Coalition. "Con profunda tristeza anunciamos el fallecimiento del líder de los Derechos Civiles y fundador de la Coalición Rainbow PUSH, el Honorable Reverendo Jesse Louis Jackson", escribió su familia en un comunicado en Instagram, en el que confirmó que murió este martes, "rodeado de su familia". "Incansable agente de cambio, elevó la voz de quienes no la tenían, desde sus campañas presidenciales en la década de 1980 hasta la movilización de millones de personas para animarles a registrarse para votar, dejando una huella imborrable en la historia", precisa. Jackson reveló que padecía Parkinson en 2017. Fue tratado como paciente ambulatorio en Northwestern Medicine en Chicago durante al menos dos años antes de compartir el diagnóstico con el público. La icónica figura del movimiento en favor de los derechos civiles en Estados Unidos, dejó oficialmente en 2023 su organización Rainbow PUSH Coalition, que fundó en 1971 en defensa de esos derechos y de la justicia internacional. Jackson fundó Operation PUSH en 1971, tres años después del asesinato de su compañero de activismo Martin Luther King en Memphis, que él presenció.

El presidente interino enfrenta además investigaciones en la Fiscalía por tráfico de influencias.



SU SUCESOR SE DEFINIRÁ EN UNA SESIÓN HOY

Congreso de Perú destituyó a presidente interino Jose Jerí

Con 75 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones, el Legislativo peruano resolvió sacar del poder a Jerí por las investigaciones en su contra.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El Congreso de Perú destituyó este martes al presidente interino, el derechista José Jerí, a menos de dos meses de las elecciones generales, lo que se convierte en el octavo cambio presidencial que vive el país andino en casi una década de inestabilidad política, iniciada tras los comicios de 2016.

Con 75 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones, el Legislativo peruano resolvió sacar del poder a Jerí por las investigaciones abiertas en su contra en su corto mandato de apenas cuatro meses a raíz de varias reuniones semiclandestinas con empresarios chinos contratistas del

Estado y presuntas irregularidades en la contratación de funcionarios que previamente tuvieron reuniones con él en el Palacio de Gobierno.

Previamente, el Congreso admitió a debate las siete mociones presentadas por diversas bancadas para censurar al presidente interino,

Elecciones

Tras la censura, el Legislativo peruano deberá escoger a otro congresista que, en el momento de ser nombrado presidente del Congreso asumiría automáticamente como presidente interino del país, hasta el 28 de julio de 2026, fecha de los comicios presidenciales.

por las reuniones semiclandestinas que mantuvo con empresarios chinos contratistas del Ejecutivo y por presuntas irregularidades en la contratación de funcionarios con las que se reunió previamente.

Jerí, de 39 años, vio así finalizado su Gobierno de transición antes de tiempo, tras haber ascendido a la Presidencia en octubre pasado, al ser el presidente del Congreso en el momento que fue destituida la mandataria Dina Boluarte (2022-2025), para dirigir el país hasta ceder al mando al ganador de los nuevos comicios convocados para el 12 de abril de este año. A lo largo de las últimas semanas, el comportamiento de Jerí como presidente ha quedado en entredicho y se le han abierto investigaciones en la Fiscalía por tráfico de influencias.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Bandedón central Av. Ecuador; **Oriente:** Bandedón central Av. Argentina; **Sur:** Bandedón central Av. Collín; **Poniente:** Bandedón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos; **Oriente:** Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos; **Sur:** Bandedón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás; **Oriente:** Centro Ruta 5 y bandedón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; **Sur:** Límite Chillán Viejo; **Este:** Límite 2da. Comisaría Chillán; **Oeste:** Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur bandedón central Collín, entre bandedones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina; **Oriente:** Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga; **Sur:** Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches; **Poniente:** Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente; **Este:** Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas; **Sur:** Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches; **Oeste:** Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45; **Este:** Límite urbano comuna Chillán; **Sur:** Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez; **Oeste:** Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.

“Martes de Museos” atrae turistas y vecinos durante el verano



Mostrar los diferentes museos que existen en la capital regional y su importancia a la hora de poner en valor la obra de los diferentes artistas que han dejado huella en la ciudad fue la principal motivación de “Martes de Museos”, actividad que desarrolló la Dirección de Turismo en este verano 2026. El museo Claudio Arrau, el céntrico museo de Ciencias Naturales y la casa museo del vate Gonzalo Rojas fueron las primeras paradas de este recorrido por el impacto cultural e histórico que notables mujeres y hombres han dejado en Chillán. Un acercamiento facilitado por la dirección de turismo Municipal para la comunidad y quienes visitaron Ñuble durante enero y febrero. Se trató de activaciones gratuitas, abiertas al público sin inscripción previa y que agotaron in situ los cupos en los horarios acordados y difundidos a través de redes sociales.

Cultura.

CONDUCTORA DE TELEVISIÓN COMPETIRÁ JUNTO AL PERIODISTA RODRIGO HERRERA

Chillaneja Camila Mainz aspira ser reina del Festival de Viña del Mar

La campaña apuesta por el “Carrete Seguro” y el cuidado ambiental durante el evento. La elección combinará votación popular y evaluación de jurado entre más de 20 postulantes.

Susana Núñez
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: La Discusión

La chillaneja Camila Mainz oficializó su candidatura a reina del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar 2026, iniciativa que asumirá junto a su colega Rodrigo Herrera, con quien conduce el programa “La Once en el 14” del canal Canal TVR.

La postulación a reyes del certamen fue anunciada por ambos periodistas tras una invitación del director ejecutivo del canal, quien les propuso levantar una candidatura conjunta.

Desde junio pasado, Camila se desempeña como conductora del canal TVR junto al periodista deportivo y ex panelista de matinales.

“Decidí aceptar porque fue una iniciativa del canal en la que yo estoy animando el programa con Rodrigo y me pareció interesante, aparte que yo también estoy trabajando full de DJ y tú sabes, por festival, cultura, música y espectáculo, es una buena plataforma para mí y las cosas que yo hago”, admitió a La Discusión.

La comunicadora alcanzó notoriedad pública tras su participación en el reality 1810 de Canal 13 y en espacios ligados a la moda a través de Mega y La Red. Sin embargo, su trabajo fue más allá y desarrolló una carrera como



Camila participó en el reality 1810 de Canal 13. Hoy es conductora de televisión en el canal TVR.

modelo internacional. Actualmente combina su trabajo como conductora de televisión con su faceta artística como DJ, rol que también tendrá un espacio durante las actividades del Festival de Viña 2026.

La candidatura de Camila y Rodrigo ha apostado por una campaña con contenido, basada, en el primer lugar, en el concepto de “Carrete Seguro”, iniciativa que busca promover la diversión responsable durante el certamen, incorporando medidas concretas de prevención y autocuidado.

“Como ingeniera en Prevención de Riesgos, entiendo que la seguridad se construye colectivamente. Queremos que todos disfruten el Festival sin temor, cuidándonos entre nosotros y coordinando con las autoridades para generar espacios realmente seguros”, explicó Camila Mainz.

En segundo lugar, apunta al cuidado ambiental, específicamente a la contaminación de las playas durante los días del Festival, un problema recurrente que afecta tanto al ecosistema marino como a la imagen turística de

Viña del Mar.

“El lema es simple pero poderoso: si trajiste algo, llévatelo. Es una responsabilidad individual que genera un impacto colectivo”, sostuvo Rodrigo Herrera.

Ambos candidatos confirmaron que participarán activamente en todas las instancias del Festival. “No seremos reyes de palco. Estaremos en la arena, compartiendo con la gente y viviendo la mayor fiesta musical de habla hispana junto a quienes nos voten”, aseguró Mainz.

Votación popular

En cuanto al proceso de selección, hay más de 20 postulantes por la corona, quienes deberán superar distintas etapas. La primera corresponde a la votación popular en el sitio <https://reyesdelfestival.lahora.cl/>, donde las diez postulaciones con mayor respaldo avanzarán a la evaluación del jurado.

Deportes.



Es un sueño para mí que las familias en Chile vayan al estadio a disfrutar el deporte, sin miedo”

NATALIA DUCO
FUTURA MINISTRA DEL DEPORTE



Fernanda Toro obtiene primer lugar en competencia de CrossFit en La Araucanía

La atleta y entrenadora Fernanda Toro obtuvo el primer lugar en la categoría Scaled de una competencia de CrossFit disputada en la Región de La Araucanía, logro que fue destacado por el centro de entrenamiento RV Elite Fitness, al que representa.

Según informó el recinto deportivo a través de sus redes sociales, la deportista se quedó con la medalla de oro tras superar una exigente jornada de pruebas propias de esta disciplina, caracterizada por rutinas de alta intensidad que combinan fuerza, resistencia y técnica.

Fernanda Toro, profesional de la Fonoaudiología y residente de la comuna de Chillán Viejo, forma parte del equipo del nuevo centro de entrenamiento RV Elite Fitness, ubicado en Chillán. Desde la institución valoraron el resultado como fruto de la constancia, la disciplina y el trabajo sostenido en el tiempo.

El logro fue presentado como un hito para la comunidad deportiva del recinto, que destacó tanto el desempeño competitivo de la atleta como su rol como entrenadora, subrayando el compromiso con la formación integral y el desarrollo del carácter a través del deporte. Con este resultado, la deportista suma un nuevo reconocimiento a su trayectoria y proyecta futuros desafíos en el ámbito competitivo del CrossFit.

COMO FUTURA MINISTRA DEL DEPORTE

Natalia Duco priorizará combate a la violencia en estadios

La exatleta aseguró que trabajará coordinadamente con el Ministerio de Seguridad para enfrentar los desmanes. El plan del gobierno de José Antonio Kast contempla penas de cárcel y mayor control policial.

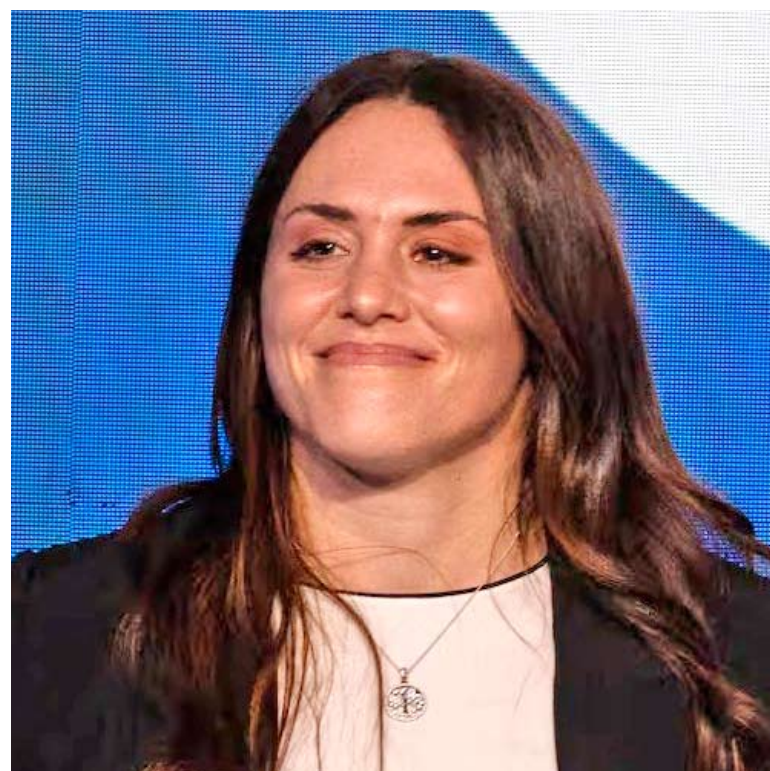
AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

La exatleta Natalia Duco, quien asumirá como ministra del Deporte en el gobierno del presidente electo José Antonio Kast, afirmó que una de sus principales prioridades será enfrentar la violencia en los estadios.

Tras participar en una nueva jornada de reuniones técnicas con las autoridades salientes, encabezadas por el actual ministro Jaime Pizarro, Duco señaló que buscará un trabajo coordinado con el Ministerio de Seguridad para abordar el problema. “Vamos a tener la intención de trabajar voluntariamente con el Ministerio de Seguridad, en conjunto, ponernos a disposición”, indicó.

La futura secretaria de Estado sostuvo que se realizarán todos los esfuerzos necesarios para avanzar en este objetivo. “Es un sueño para mí que las familias en Chile vayan al estadio a disfrutar el deporte, sin miedo”, enfatizó.

No obstante, aclaró que la seguridad en los recintos deportivos no depende directamente del Ministerio del Deporte. Aun así, reconoció que existe una responsabilidad en casos vinculados al Parque Estadio Nacional, cuya administración recae en la cartera.



La autoridad entrante afirmó que su meta es que las familias vuelvan a los estadios.

Sus declaraciones se dan en un contexto marcado por recientes incidentes, como los desmanes protagonizados por barristas de Universidad de Chile en un encuentro ante Audax Italiano.

Durante la campaña, Kast comprometió “tolerancia cero” frente a la violencia en los estadios y anunció una estrategia que incluye penas de cárcel para

quienes participen en actos vandálicos, mayores atribuciones para Carabineros de Chile dentro y fuera de los recintos deportivos, exigencias de mayor inversión en seguridad a los clubes y el corte de vínculos con las denominadas barras bravas. Duco deberá articular estas medidas desde su futura función al frente del deporte nacional.

Abren inscripciones para Centro de Entrenamiento de Fútbol Femenino



Con el objetivo de fortalecer el desarrollo del deporte femenino en la región, el programa Gore Promesas Ñuble abrió la convocatoria para integrar el Centro de Entrenamiento de Fútbol Femenino, instancia gratuita orientada a potenciar el talento local y proyectarlo hacia el alto rendimiento.

Los entrenamientos se realizan los lunes, miércoles y viernes, entre las 17:00 y las 20:00 horas, en la cancha de pasto sintético del Complejo Deportivo Quilamapu. Las sesiones están a cargo de la profesora Valentina Barras y se extenderán con recepción de nuevas deportistas hasta el 29 de febrero.

El centro forma parte del programa Gore Pro-

mesas Ñuble, iniciativa que entrega preparación sistemática durante todo el año con miras a que, en el corto, mediano y largo plazo, las jugadoras puedan representar a la región en competencias nacionales e incluso internacionales.

El proyecto es financiado por el Gobierno Regional de Ñuble y ejecutado por el Instituto Nacional de Deportes, consolidando un impulso concreto al fútbol femenino en el territorio.

Las interesadas en sumarse deberán rendir evaluaciones básicas destinadas a medir sus habilidades con el balón. Una vez aprobadas, podrán integrarse a la selección regional de Fútbol Femenino Gore Promesas Ñuble y acceder a diversos beneficios asociados al programa.

Economicos.

01	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	06	ARRIENDOS OFRECIDOS	11	TIEMPO LIBRE	16	ANIMALES PERDIDOS	21	PROPIEDADES VENDEN	26	AVES Y ANIMALES
02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	07	ARRIENDOS BUSCADOS	12	OCUPACIONES OFRECIDAS	17	ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	22	PROPIEDADES COMPRAN	27	SERVICIOS
03	ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	08	MOTOS Y BICICLETAS	13	OCUPACIONES BUSCADAS	18	MOTORES Y MAQUINARIAS	23	DECORACIÓN	28	COMPUTACIÓN
04	MODA Y BELLEZA	09	PATENTES	14	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	19	MADERAS Y LEÑA	24	AGRÍCOLA	29	BIENESTAR Y SALUD
05	COMPRAVENTAS VARIAS	10	HOTELES Y PENSIONES	15	EXTRAVÍOS	20	EDUCACIÓN	25	PLANTAS Y FLORES		

Informaciones: 422201210. Avisos: avisos@ladiscusion.cl. Radio: radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. Facturación: facturacionld@ladiscusion.cl. Administración: administracion@ladiscusion.cl. Ventas: 18 de Septiembre 721 - Chillán. Económicos: Valor con IVA por palabra Corriente: \$100 - Destacado: \$162 - Súper Destacado: \$201 (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía de Oficios

POZOS PROFUNDOS

Captación de Aguas



POZOS PROFUNDOS PUNTERAS HABITACIONALES Y RIEGO

Rosauro Acuña 387
Fonos: +56956671497
Email: sbs.maquinaria@gmail.com - Chillán

Corretajes



BULNES 387
FONOS: 9 98268169 / 42 2235000
jbarra@chillanweb.cl
www.jbarra.cl

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

01 COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS.

VENDO Kia Carens 2014 2.0 automática full, a/c, asientos de cuero, escotilla, etc. \$7.000.000 +56997134069 (333 - 328 - 684)

06 ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO casa Villa Ferrocar con 3 dormitorios 1 baño. Contacto al +569 79092105 (330 - 321 - 682)

ARRIENDO pequeño departamento interior amoblado, entrada independiente, central, a persona que trabaje. Contacto 984376209. \$ 200.000. (335 - 330 - 681)

ARRIENDO departamento, 1 dormitorio, 1 baño, estacionamiento y bodega. Edificio Bicentenario. Fono: 994428128 (337 - 336 - 686)

ARRIENDO departamento, amoblado, 3 dormitorios, 2 baños, Conjunto habitacional Ana María. 994428128 (337 - 337 - 686)

VENDO o arriendo propiedad de 500 m2 Villa Ferrocar. Casa 3 dormitorios, 2 baños, 2 bodegas, 2 galerías, apta para oficina, patio para estacionamiento varios vehículos. Arrienda su dueño. Contacto +56979092105 (330 - 320 - 682)

11 TIEMPO LIBRE.

HOMBRE soltero 52 años busca conocer mujer 35 a 50 años para relación seria. Contacto al 952658562 (336 - 334 - 683)

13 OCUPACIONES BUSCADAS.

SE ofrece servicio de pinturas en general, pinturas hospitalarias, obras nuevas y repintados, yesos y otros. Contacto al +569 68755755 (331 - 322 - 700)

21 PROPIEDADES VENDEN.

VENDO parcela, 500 metros cuadrados, playa Mela frente al mar, 994428128 (337 - 335 - 686)

VENDO casa 2P, Pueblo Seco, 4 dormitorios, 1 baño, living comedor, terraza, bodega, terreno 220 mts2 +569 97134069 (333 - 327 - 686)

PUBLICA AQUÍ
avisos@ladiscusion.cl

Legales

EXTRACTO

Por resolución de fecha 5 de enero del 2026 en causa Rol V-23-2025 del Juzgado de Letras y Garantía de Coelernu, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada dejada por doña Paublina del Transito Aguilera Palma, cédula nacional de identidad número 7.780.718-7, fallecida en la ciudad de Ránquil el día 11 de agosto de 2024, bajo el imperio de su testamento abierto, a su heredero testamentario don Mauricio Felipe Antonio Araya Castillo, cédula nacional de identidad número 15.853.316-2. Dictada por el juez Suplente don Andrés Villarroel Román.

NOTIFICACIÓN

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN, ubicado en calle Vega de Saldías N°1044, Chillán, causa rol C-2426-2025, “BANCO DE CHILE con NAVARRETE” se dispuso notificación por avisos a doña EVELYN NOELIA NAVARRETE GARRIDO, RUT: 14.027.397-K y a don MARIO OSVALDO ENRIQUE URRUTIA GRABUSKA, RUT: 10.344.470-5, lo siguiente: EN LO PRINCIPAL: Demanda cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía; PRIMER OTROSÍ, acompañe documentos; SEGUNDO OTROSÍ, se tenga presente; TERCER OTROSÍ, acredite personería con documentos que acompaña; CUARTO OTROSÍ, patrocinio, poder y forma de notificación especial. JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN. PAULA ARANCIBIA RODRÍGUEZ, abogada, Rut: 9.342.648-7, domiciliada en calle Bandera N° 577, Piso 10, Santiago, en representación convencional según se acreditará del BANCO DE CHILE, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, Rut: 97.004.000-5, representada a su vez por su gerente general don Eduardo Ebensperger Orrego, ingeniero comercial, domiciliado calle Ahumada N° 251 de la ciudad de Santiago, a US., con respeto digo: Que, por este acto, vengo en interponer demanda ordinaria de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía en contra de doña EVELYN NOELIA NAVARRETE GARRIDO, ignoro profesión u oficio, RUT 14.027.397-K y de don MARIO OSVALDO ENRIQUE URRUTIA GRABUSKA, ignoro profesión u oficio, RUT 10.344.470-5, como avalista, fiador y codeudor solidario, ambos domiciliados en calle Flores Millán N° 1342, Chillán,

en virtud de los fundamentos de hecho y de derecho que paso a exponer: I.- El Banco de Chile es dueño y beneficiario del crédito documentado en el pagaré a plazo N°373140273970018108 suscrito con fecha 02 de febrero de 2024 por doña EVELYN NOELIA NAVARRETE GARRIDO, ya individualizada, por el cual quedó obligada a pagar al banco la suma de \$42.593.626 por concepto de capital, suma que se obligó a pagar en 72 cuotas de acuerdo al siguiente programa de amortizaciones: 71 cuotas iguales y sucesivas de \$865.122 cada una de ellas, que se pagarán cada mes, venciendo la primera 31 de julio de 2024 y 1 cuota de \$865.115 que se pagará el 01 de julio de 2030. Capital que devengaría una tasa de interés mensual del 0.96%. Es del caso S.S, que el deudor no ha pagado la cuota N°1 que vencía el día 31 de julio de 2024, adeudándose en consecuencia la suma de \$42.593.626 cantidad a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de la causa. II.- Se pactó que en caso de mora o simple retardo en el pago del capital y/o los intereses de esta obligación, se devengará también un interés penal igual al máximo convencional que la ley permite estipular, el que regirá desde la mora o simple retardo hasta el día de su pago efectivo, pero solo si éste fuere superior al interés que se encontrare rigiendo, pues en caso contrario continuará devengando este último y se facultará al acreedor para hacer exigible de inmediato el saldo adeudado como si fuere de plazo vencido. III.- Las partes pactaron igualmente que las obligaciones derivadas del pagaré tendrían el carácter de indivisible pudiendo el banco cobrarlas íntegramente a cada uno de los herederos o sucesores a cualquier título, en los términos que establecen los artículos 1526 N° 4 y 1528 del Código Civil. IV.- Consta en el pagaré que se liberó al Banco de Chile de la obligación de protesto. La firma puesta en el pagaré fue autorizada por Notario Público. V.- Asimismo, en el referido instrumento se constituyó como avalista, fiador y codeudor solidario de las obligaciones contraídas por la deudora principal en los términos expuestos en el pagaré, don MARIO OSVALDO ENRIQUE URRUTIA GRABUSKA, ya individualizado. VI.- En el presente caso venimos en de-

mandar las acciones derivadas de este mutuo o préstamo de dinero de acuerdo a los artículos 2196 y siguientes del Código Civil. Según el Art. 2196 del Código Civil, el mutuo o préstamo de consumo, es un contrato “en que una de las partes entrega a la otra cierta cantidad de cosas fungibles, con cargo de restituir otras tantas del mismo género y calidad. Luego, el Art. 2197 del Código Civil que el mutuo se perfecciona solo por la tradición, esto es, la entrega de los dineros, entrega que el Banco de Chile efectuó a cabalidad tal como se ha indicado anteriormente en esta demanda. VII.- Finalmente, cabe señalar que el artículo 1559 del Código Civil, dispone que: “Si la obligación es de pagar una cantidad de dinero, la indemnización de perjuicios por la mora está sujeta a las reglas siguientes: 1° Se siguen debiendo los intereses convencionales, si se ha pactado un interés superior al legal, o empiezan a deberse los intereses legales, en caso contrario; quedando, sin embargo, en su fuerza las disposiciones especiales que autoricen el cobro de los intereses corrientes en ciertos casos. 2° El acreedor no tiene necesidad de justificar perjuicios cuando sólo cobra intereses; basta el hecho del retardo. 3° Los intereses atrasados no producen interés. 4° La regla anterior se aplica a toda clase de rentas, cánones y pensiones periódicas”. De este monto, en virtud de no la norma transcrita, se demandan igualmente los intereses devengados, desde la mora del deudor. Al respecto, la Excelentísima Corte Suprema ha resuelto: “...Decimocuarto: Que, sin embargo, respecto de los intereses es dable señalar que en nuestro ordenamiento jurídico ellos son considerados frutos civiles, constituidos por los rendimientos o utilidades que el dueño de una cosa obtiene del goce de la misma, como una facultad inherente del derecho de dominio. Así aparece de lo dispuesto en los artículos 647 y 648 del Código Civil, precepto este último que se relaciona con el artículo 582 del mismo cuerpo legal, en el cual se expresa el concepto y contenido del mencionado derecho real. De esta forma, una vez determinado por sentencia definitiva ejecutoriada el monto de dinero que debe pagarse, cobra plena vigencia lo dispuesto por el artículo 1559 del

Economicos.

Código Civil, esto es, comienzan a devengarse intereses desde que el deudor se constituye en mora. A mayor abundamiento, así lo entendió también la parte demandante al momento de presentar el libelo pretensor donde, en relación a la demanda subsidiaria de cobro de pesos, pide que tanto reajustes como intereses sean calculados desde la mora y hasta el pago efectivo. Decimoquinto: Que, por tanto, si bien los intereses resultaban improcedentes de la forma pedida por el actor en su recurso, al no concederlos de la manera indicada en el artículo 1559 del Código Civil los sentenciadores del fondo cometen infracción a dicha norma toda vez que, al tratarse lo adeudado de una cantidad de dinero, para que el pago sea completo deben calcularse intereses desde la mora del deudor. Por tanto, el recurso de nulidad sustancial deducido por la parte demandante deberá necesariamente ser acogido en dichos términos..." (Rol: 17111-2016. Partes: Empresa Constructora Loma Linda y Compañía Limitada con Fisco de Chile. Tipo Recurso: Recurso de Casación en el Fondo. Tipo Resultado: Acogido. Fecha Sentencia: 17/10/2016). POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de lo prescrito en los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás disposiciones legales y pertinentes; RUEGO A SSA. se sirva tener por interpuesta demanda ordinaria de cobro de pesos enjuicio ordinario de menor cuantía en contra de doña EVELYN NOELIA NAVARRETE GARRIDO y don MARIO OSVALDO ENRIQUE URRUTIA GRABUSKA, ambos ya individualizados; admitirlo a tramitación, y en definitiva, acoger la presente demanda en todas sus partes, resolviendo: 1° Que se declara la obligación de doña EVELYN NOELIA NAVARRETE GARRIDO como deudora principal y de don MARIO OSVALDO ENRIQUE URRUTIA GRABUSKA, como avalista, fiador y codeudor solidario, de pagar la suma de \$42.593.626, o la suma mayor o menor que se determine que se

adeuda, conforme al mérito de autos, más intereses penales a razón del máximo interés convencional para operaciones de crédito de dinero no reajustables, calculados a contar de la fecha de la mora y hasta la fecha de pago efectivo, correspondiente a la restitución del mutuo documentado en el pagaré indicado. 2° Que, en consecuencia, se condene a doña EVELYN NOELIA NAVARRETE GARRIDO como deudora principal y a don MARIO OSVALDO ENRIQUE URRUTIA GRABUSKA, como avalista, fiador y codeudor solidario, a pagar al Banco de Chile la suma de \$42.593.626 o la suma mayor o menor que se determine que se adeuda, conforme al mérito de autos, más los mencionados intereses penales, dentro del plazo de tercero día desde que la sentencia definitiva cause ejecutoria, con expresa condenación en costas. RESOLUCIÓN: Chillán, quince de septiembre de dos mil veinticinco. Proveyendo al folio 3: Por cumplido lo ordenado y, téngase por rectificada la demanda en lo que corresponda. Proveyendo derechamente la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda en juicio ordinario de mayor cuantía. Traslado. AL PRIMER OTROSÍ: Por acompañado, con citación. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente y por acompañada escritura pública, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y el correo electrónico, como forma de notificación, incorpórese al sistema Sitci. CUANTÍA: \$42.593.626.- ESCRITO. SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. 2° JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN RAÚL GARRETÓN ROMERO, abogado por la ejecutante en autos caratulados "BANCO DE CHILE con NAVARRETE", rol C-2426-2025, a S.S. con respeto digo: Consta en las diligencias consignadas en autos por receptor judicial de Chillán y Arica, que los demandados doña EVELYN NOELIA NAVARRETE GARRIDO, RUT 14.027.397-K y don MARIO OS-

VALDO ENRIQUE URRUTIA GRABUSKA, RUT 10.344.470-5, en su calidad de fiador y codeudor solidario, no han podido ser notificados, por no habérsele encontrado en ninguno de los domicilios señalados y que aparece tener en el REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CARABINEROS DE CHILE SECCIÓN COMISARÍA VIRTUAL, SERVEL, SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS. De este modo, no ha sido posible saber sus paraderos, pese a las averiguaciones practicadas. Por otra parte, se sabe que se encuentran en el país según da cuenta de oficio de la PDI de folio 22. En consecuencia, a efectos de dar curso a los autos, procede notificarle la demanda de estos autos, sus proveídos, y demás actuaciones de autos, mediante avisos en los diarios, pues los demandados se encuentran, o se han colocado, en el caso de personas cuya residencia es difícil de determinar. Como la notificación en la forma solicitada sería excesivamente dispendiosa si se insertaran en la publicación íntegramente todas las actuaciones mencionadas, solicito que los avisos correspondientes se hagan en extracto redactado por el Sr. Secretario del Tribunal o por quien lo subrogue. POR TANTO, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US.: se sirva ordenar que se notifique la demanda de estos autos, sus proveídos, y demás actuaciones de autos a doña EVELYN NOELIA NAVARRETE GARRIDO, RUT 14.027.397-K y don MARIO OSVALDO ENRIQUE URRUTIA GRABUSKA, RUT 10.344.470-5, en su calidad de fiador y codeudor solidario, por medio de avisos extractados redactados por el Sr. Secretario del tribunal o por quien lo subrogue, señalando al efecto el periódico en que deberán hacerse las publicaciones y el número de ellas, sin perjuicio de la que corresponde hacer en el Diario Oficial. RESOLUCIÓN. Chillán, dos de enero de dos mil veintiséis. Al

escrito de folio 33: Estese a lo que se resolverá. Resolviendo la solicitud de notificación por avisos de folio 8: Notifíquese a doña EVELYN NOELIA NAVARRETE GARRIDO, r.u.n: 14.027.397-K y a don MARIO OSVALDO ENRIQUE URRUTIA GRABUSKA, r.u.n: 10.344.470-5, por medio de tres avisos publicados en el diario La Discusión de Chillán, y, en el Diario Oficial, correspondiente a los días primero y quince de cualquier mes o al día siguiente, avisos que contendrán los mismos datos que se exigen para la notificación personal, conforme lo indica el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil y los necesarios para su adecuada inteligencia. Para los efectos de requerirle de pago, cíteseles a la audiencia a celebrarse al quinto día hábil contado desde la fecha de la última publicación, a las 09.30 horas y si recayere en sábado al día hábil siguiente a la misma hora, debiendo manifestar el ejecutado su intención de comparecer el día hábil anterior a su realización a través de correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl o vía telefónica 42- 2209800 y en caso de no contar con los medios para conexión, podrá concurrir al Tribunal. Ingrése extracto redactado por el solicitante, a través de módulo destinado al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a fin sea autorizado por el secretario del Tribunal.

NOTIFICACIÓN

1° JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN, en causa rol C-1182-2023, "BANCO DE CHILE con ARAVENA", se dispuso notificación por avisos a NANCY VIVIANA ARAVENA SEPÚLVEDA, RUT 13.353.644-2, lo siguiente: ESCRITO. CUMPLIMIENTO INCIDENTAL DE SENTENCIA DEFINITIVA. 1° JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN RAÚL GARRETÓN ROMERO, abogado, por la parte demandante en autos caratulados "BANCO de CHILE con ARAVENA", rol C- 1182-2023, a S.S. con respeto digo: Que, por este acto, vengo en solicitar el cumplimiento incidental de la sentencia definitiva de autos, con citación

de los demandados. POR TANTO, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 231, y siguientes del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US.: se sirva ordenar el cumplimiento de la sentencia definitiva, con citación. RESOLUCIÓN: Chillán, veintidós de julio de dos mil veinticinco. Como se pide, con citación. ESCRITO. SOLICITA NOTIFICAR CUMPLIMIENTO INCIDENTAL POR AVISOS. 1° JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN RAÚL GARRETÓN ROMERO, abogado por la demandante, en autos caratulados "BANCO DE CHILE con ARAVENA", rol C- 1182-2023, a SSA. con respeto digo: Consta en autos que el demandado de estos autos fue notificado por avisos, sin que a la fecha haya comparecido. En consecuencia, a efectos de dar curso a los autos, procede notificarle el cumplimiento incidental de la sentencia, mediante avisos, por cuanto, es imposible procesalmente su notificación por cédula. POR TANTO, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US.: se sirva ordenar que se notifique la resolución que ordena el cumplimiento incidental de la sentencia a doña NANCY VIVIANA ARAVENA SEPÚLVEDA, RUT 13.353.644-2, por medio de avisos extractados redactados por el Sr. Secretario del tribunal o por quien lo subrogue, señalando al efecto el periódico en que deberán hacerse las publicaciones y el número de ellas. RESOLUCIÓN: Chillán, veintidós de octubre de dos mil veinticinco. Habiéndose dispuesto en su oportunidad la notificación de la demanda por medio de avisos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil y no habiendo variado las circunstancias, se resuelve: Que se hace lugar a la notificación por medio de avisos respecto de la presentación de folio 2, la resolución de folio 1 y la presente resolución, debiendo efectuarse las publicaciones respectivas por tres veces en el diario "La Discusión" o "La Crónica" de esta ciudad, por medio de extracto redactado por el secretario del Tribunal.

